

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorandum N° 0037 de fecha 25 de febrero del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la contratación y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor CRISTIAN LEE VILCHES GUZMAN, RUT. 15.012.476.-K, por un valor de \$341.880.- Mas por un valor de retención del 12,25% por concepto de Contratación de DJ y amplificación para actividad Municipal "Verano Entretenido Quillagua 2022", según Decreto Exento N° 0208 de fecha 26 de enero del 2022 que Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022". Imputación de Gasto, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-31-02-999-047 (Programa Cuidémonos en Verano 2022).
- 4 Orden de Compra N° 3149-69-AG22
- 5 Cotización
- 6 Decreto Exento N° 0317 de fecha 04 de febrero del 2022
- 7 Acuerdo Concejo N° 11
- 8 Programa Periodo Estival 2022
- 9 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria"
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la contratación y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor CRISTIAN LEE VILCHES GUZMAN, RUT. 15.012.476.-K, por un valor de \$341.880.- Mas por un valor de retención del 12,25% por concepto de Contratación de DJ y amplificación para actividad Municipal "Verano Entretenido Quillagua 2022", según Decreto Exento N° 0208 de fecha 26 de enero del 2022 que Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022".
- 2 Imputación de Gasto, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-31-02-999-047 (Programa Cuidémonos en Verano 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.